



HOJA INFORMATIVA PARA FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CUIDADORAS DE PACIENTES FALLECIDOS EN EL HOSPITAL

Ponemos a su disposición la siguiente información que esperamos le sea de utilidad.

Documentación o información que se precisa:

- **Documento de identidad del paciente:** DNI o Pasaporte.
- **Póliza de decesos**, en el caso de que el paciente tuviera contratado el servicio.
- **Documento de Instrucciones Previas.** Las Instrucciones Previas son los deseos que una persona manifiesta sobre el cuidado y tratamiento de su salud o el destino de su cuerpo, para que esa voluntad se cumpla en caso de que esa persona llegue a determinadas situaciones clínicas, al final de su vida, que le impidan expresar su voluntad personalmente.

Si usted conoce que el paciente ha otorgado y registrado el documento de **Instrucciones Previas** por favor comuníquelo a los profesionales.

- **Donación de órganos o tejidos y/o donación del cuerpo para la ciencia e investigación.** La donación es un gesto totalmente altruista, considerado como uno de los mayores actos de humanidad.

Si el paciente les hubiera transmitido su interés en ser donante por favor comuníquelo a los profesionales y, si la hubiera, incluyan dentro de la documentación a preparar la Tarjeta o documento acreditativo de Donante.

Para ampliar información consulte la página web de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/ha-fallecido-familiar>



Así mismo, podrán obtener información sobre los cementerios, tanatorios, crematorios y empresas funerarias de la Comunidad de Madrid, a través del enlace de la Unidad de Sanidad Mortuoria:

www.comunidad.madrid/centros/unidad-sanidad-mortuoria



**Los profesionales nos ponemos a su disposición para
acompañarles y apoyarles en estos momentos tan difíciles**